

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4317062 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria |
| Universidad | Universidad de Córdoba |
| Centro | 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 1/6 |
|  | | | |

Mejorable

El título cuenta con una página web alojada dentro de la del Idep (Instituto de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Córdoba. En dicha página se puede encontrar información relevante sobre la estructura y organización del título. Aunque en términos generales la información es completa y se corresponde con lo especificado en la Memoria Verificada, deberían atenderse algunos aspectos de mejora:

- Deben actualizarse las actividades formativas al curso en vigor.

En el informe de seguimiento de fecha 13/07/2021 se incluía la siguiente recomendación para este Criterio:

- Se recomienda publicar el horario de exámenes, tal y como se recomendaba en el informe de verificación y en el informe de seguimiento.

Atendida y completada. En la página web del título se incluye el calendario de pruebas de evaluación para el curso en vigor.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información publicada en la página web del título.

Se recomienda revisar los enlaces incluidos en la página web del título, asegurando su funcionalidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

Del Autoinforme y las evidencias aportadas se desprende que, en términos generales, los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

De las evidencias aportadas se desprende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras. La participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción, aunque ha mejorado, sigue siendo baja. La información obtenida se analiza teniendo en cuenta la tendencia media del resto de títulos que se imparte en la universidad.

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas se puede concluir que el título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título.

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas se puede concluir que el título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, tal y como se recoge en los planes de mejora correspondientes.

El título cuenta con la plataforma de gestión documental que proporciona la universidad. La misma se considera adecuada y permite una buena gestión de la información generada y de los documentos derivados.

En el informe de seguimiento de fecha 13/07/2021 se incluían las siguientes recomendaciones para este Criterio:

- Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad concretos de la plataforma en el Máster.

Atendida y completada.

- Se recomienda aumentar la tasa de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Atendida y en progreso. Aunque ha aumentado la participación en las encuestas, no se han alcanzado los índices propuestos en el plan de mejoras del título. Además, el PAS no ha participado en las últimas encuestas.

Recomendaciones:

Se recomienda promover acciones tendientes a aumentar la tasa de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 2/6 |
|  | | | |

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Con la excepción de algunos ajustes puntuales en la programación (cambios en la modalidad de las actividades formativas y en la temporalización de algunas asignaturas para facilitar la realización de actividades prácticas), asociados a la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19, el desarrollo del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con la Memoria Verificada del título. Según se indica en el Autoinforme estos cambios no han afectado a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Durante el curso 2019/20 se detectaron problemas en la programación de la asignatura transversal Experimentación animal en investigación y sus alternativas, que dificultaba la realización de las prácticas externas. Según se especifica en el Autoinforme, este problema se ha resuelto.

Aunque el curso 2021-22 no es objeto de seguimiento se observa un importante descenso en el número de estudiantes matriculados (14), con respecto a los cursos 2019-20 y 2020-21 (28 y 30 estudiantes matriculados, respectivamente) y al acceso considerado en la Memoria Verificada del título (30). Debería hacerse un seguimiento de este indicador y, en caso necesario, implementar las medidas correctoras oportunas.

De acuerdo con las evidencias aportadas, la estructura de las guías docentes es adecuada, éstas están actualizadas, se corresponden, en términos generales, con lo especificado en la Memoria Verificada del título y cumplen con el desarrollo del plan de estudios. Se publica, además, una guía del TFM, una plantilla de presentación e información sobre su desarrollo y asignación.

Sin recomendaciones previas en este Criterio.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la matrícula de nuevo acceso, dada la caída durante el curso 2021-22 y establecer, de ser necesario, las medidas correctoras oportunas.

4. Profesorado

Mejorable

Según el Autoinforme, el título contaba, en el curso 2019-20, con un claustro de 29 profesores, de los cuales 22 son de la Universidad de Córdoba y el resto externos. En la Memoria Verificada se incluían 23 profesores de la universidad de Córdoba. No se dispone de datos para el curso 2020-21. En términos generales, se considera que el profesorado es adecuado en número y perfil, dadas las características del título.

De acuerdo con el Autoinforme y las evidencias aportadas, puede determinarse que el perfil del profesorado que participa en la dirección del TFM y en la supervisión y tutoría de las prácticas externas es adecuado.

En la página web del título se publica información relevante relativa al TFM, incluyendo el calendario de asignación, la oferta académica y una guía del mismo. Se encuentra también información relativa a las prácticas externas, sin embargo, no existe una guía como tal para esta actividad (que incluya información relevante del tipo de proceso de asignación, sistema de evaluación, asignación de tutores académicos, etc.).

Dos profesores del título han sido evaluados en el programa DOCENTIA-Córdoba, con valoración muy satisfactoria. Debería potenciarse la participación del profesorado en programas de evaluación docente.

La Universidad de Córdoba promueve actuaciones de formación docente para el profesorado. 13 de los 22 profesores de la universidad participantes en el título han participado en actividades de formación.

En el informe de seguimiento de fecha 13/07/2021 se incluía la siguiente recomendación para este Criterio:

- Se recomienda mejorar la gestión de las actividades virtuales de docencia y evaluación con el profesorado no universitario.

Atendida y completada. Según se indica en el Autoinforme, se ha mejorado la gestión y la formación del profesorado con respecto a las actividades virtuales, en particular teniendo en cuenta la situación de

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 3/6 |
|  | | | |

excepcionalidad generada por la COVID-19.

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente.
Se recomienda elaborar y publicar una guía de prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título son adecuados y se corresponden, en términos generales, con lo especificado en la Memoria Verificada del mismo.

El título se imparte en modalidad semipresencial. Aunque el Autoinforme no hace referencia específica a los recursos necesarios (infraestructuras y personal de apoyo), las encuestas muestran un alto grado de satisfacción, tanto de alumnos como de profesores, con los medios tecnológicos con los que se ha desarrollado la docencia no presencial y con los servicios de apoyo a la docencia.

La universidad cuenta con servicios y actividades de orientación académica y profesional. Además de éstas, el título desarrolla actividades propias con un carácter específico. Aunque en la página web se hace referencia las salidas profesionales, la información sobre orientación profesional es escasa y no se mencionan los servicios disponibles al respecto. En conjunto, el estudiantado expresa un alto grado de satisfacción con la orientación académica y laboral recibida.

Los centros convenidos para las prácticas externas se consideran adecuados para un título de estas características, con una oferta de plazas que supera holgadamente el número de estudiantes (48 plazas para 13 estudiantes, en el curso 2020-21).

El título ha promocionado la movilidad y en el curso 2020-21 dos estudiantes participaron en programas de intercambio, con estancias de carácter internacional. Aunque el número es bajo se considera positivo, dada la complejidad de la realización de acciones de movilidad en los estudios de máster.

En el informe de seguimiento de fecha 13/07/2021 se incluían las siguientes recomendaciones para este Criterio:

- Se recomienda garantizar la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

Atendida y resuelta. Tal y como se indica en el Autoinforme, se han promovido las acciones de movilidad a diferentes niveles.

- Se recomienda aumentar la visibilidad del servicio de orientación profesional de la UCO, y el acceso a los convenios de cooperación en la web de la UCO.

Atendida parcialmente. Se ha mejorado la visibilidad y el acceso a los convenios de cooperación; sin embargo, la visibilidad del servicio de orientación profesional sigue siendo limitada.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la visibilidad del servicio de orientación profesional de la Universidad de Córdoba.

Se recomienda proporcionar información sobre los recursos específicos con los que cuenta el título para la docencia no presencial.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 4/6 |
|  | | | |

Los indicadores de resultados son satisfactorios, son ligeramente superiores a lo especificado en la Memoria Verificada del título y son similares (para los datos disponibles) a los obtenidos de media en la Universidad de Córdoba o los de otros títulos del área de las ciencias veterinarias o de las ciencias de la salud en general. Las tasas de abandono no pueden valorarse adecuadamente debido al corto recorrido del título. Igualmente, las tasas de rendimiento y éxito por asignatura muestran una evolución favorable.

En términos generales, los indicadores de satisfacción, según se presentan a lo largo del Autoinforme, presentan una evolución favorable en el recorrido del título y alcanzan valores similares, en muchos casos superiores, a la media de la universidad.

En el informe de seguimiento de fecha 13/07/2021 se incluía una recomendación y una recomendación de especial seguimiento para este Criterio:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

Atendido y en ejecución. Aunque el Autoinforme incluye un análisis detallado de indicadores y un análisis DAFO del título, atendiendo al corto recorrido del mismo debe hacerse mantenerse el seguimiento de todos los indicadores con la finalidad de detectar de forma temprana posibles áreas de mejora y/o problemas potenciales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar un plan de mejora adecuado, en el que conste información detallada.

Atendida y cumplida. Se ha elaborado un plan de mejoras del título, que se puede encontrar en la página web del mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar el análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC, teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información publicada en la página web del título.

Se recomienda revisar los enlaces incluidos en la página web del título, asegurando su funcionalidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 5/6 |
|  | | | |

Recomendaciones:

Se recomienda promover acciones tendientes a aumentar la tasa de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la matrícula de nuevo acceso, dada la caída durante el curso 2021-22 y establecer, de ser necesario, las medidas correctoras oportunas.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente.

Se recomienda elaborar y publicar una guía de prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la visibilidad del servicio de orientación profesional de la Universidad de Córdoba. Se recomienda proporcionar información sobre los recursos específicos con los que cuenta el título para la docencia no presencial.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda continuar el análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC, teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T4E2GGW2USG3PZ2JLCTJYRUGDH | PÁGINA | 6/6 |
|  | | | |